

MEMORANDO

I-2018-20903

FECHA: 6 de abril de 2018

PARA: **CÉSAR MAURICIO LÓPEZ ALFONSO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Ley 1712 de 2014

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y al artículo 17 del Decreto 648 y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la Vigencia 2018 y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado por la entidad a través para la vigencia 2018, realizó seguimiento al acatamiento de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en lo atinente a la información publicada en la página web de la Secretaría de Educación a través del link: <http://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/transparencia-informacion-publica>

1. ASPECTOS POSITIVOS

- En general se observa cumplimiento con lo señalado en la Ley de Transparencia, siguiendo los lineamientos respecto a los estándares para la publicación y divulgación de información de los contenidos en la página web de la entidad.
- Se registran avances, respecto a las observaciones adelantadas por la Procuraduría General según acta de visita del 15 de septiembre de 2017.
- La Oficina Asesora de Planeación viene liderando y apoyando a las diferentes áreas en la consecución de información para así caracterizarla y publicarla de acuerdo a lo definido en la normatividad.
- Los vínculos identifican la información que se señala en cada uno de los numerales y literales que se señalan en el anexo No.1 de la Resolución No. 3564 del 31 de diciembre de 2015, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

2. OBSERVACIONES

A continuación, se relacionan las observaciones producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tabla: Seguimiento Oficina de Control Interno – Botón de Transparencia

			Normatividad	Seguimiento Oficina de Control Interno Abril de 2018
Categoría	Subcategoría			
Botón de transparencia y acceso a la información pública			Dec. 103, Art. 4	http://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/transparencia-informacion-publica
Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	1.1	Mecanismos para la atención al ciudadano	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	El formato único de solicitudes funciona con el navegador CROME y no con el Explorer.
	1.3	Correo electrónico para notificaciones judiciales	Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014	Aparece disponible, pero al ingresar al mismo no se da acceso directo al correo referenciado. Sin embargo, como acción de mejora se incluyó una nota explicativa sobre la naturaleza y uso del correo. Se verificó acuse de recibido con un correo de prueba. Acción de mejora que se adelantó producto observación Procuraduría General en noviembre de 2017.
	1.4	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	Ley 1581 de 2012	En el sitio se encuentra publicada la resolución 1944 de 2016, expedida por la SED, por medio de la cual se adopta política de seguridad, política del uso del correo electrónico, política de privacidad de uso de portal web con dominios SED, se sugiere complementar la fecha que aparece en blanco) y la política de tratamiento de datos personales señala que entrará en vigencia a partir de la publicación en el diario Oficial y a la fecha de verificación por parte de la OCI (2 de abril de 2018) aún no se ha publicado.
Información de interés	2.1	Datos abiertos	Art. 11, lit. k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15	Como información de cumplimiento de datos abiertos se publica: directorio único de establecimientos; resultados prueba saber 2016 nivel inglés; listado docentes formación postgrados 2007 a 2016; docentes con programas de formación permanente; inventario de activos de información que se encuentra con campos sin diligenciar. Aún se encuentra sin publicar lo relacionado con el Índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación. No se encontró registro de la información mínima exigida por la norma
	2.2	Estudios, investigaciones y otras publicaciones.		Se verificó la publicación de estudios, conceptos jurídicos y documentos de interés para la ciudadanía; sin embargo, no se observan documentos a excepción de conceptos jurídicos de los años 2016 y 2017 en temas de interés, por lo que se recomienda adelantar revisión del sitio web, depurar la información e incluir los adelantados en los años señalados y definir la periodicidad para las publicaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		Normatividad	Seguimiento Oficina de Control Interno Abril de 2018
Categoría	Subcategoría		
	2.3	Convocatorias	No se encontró información dirigida a los ciudadanos y grupos de interés a excepción de la señalada con la puesta en conocimiento del proyecto de borrador del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano con el fin de obtener la retroalimentación correspondiente antes de expedir el documento final. Se sugiere verificar el sitio y actualizar con todas las convocatorias que publica la entidad dirigida a los usuarios docentes y administrativos, particulares y diferentes grupos de interés.
	2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	Se evidencia un número significativo de preguntas frecuentes; no obstante, es necesario que todos los responsables de los diferentes servicios y trámites verifiquen y actualicen los contenidos en este link.
	2.7	Calendario de actividades	Se incluye el calendario relacionado únicamente con el proceso de matrícula; por lo que se hace necesario armonizar con las demás actividades incluidas en los procesos misionales
	2.8	Información para niñas, niños y adolescentes	Art. 8, Ley 1712 de 2014 El link dispuesto contiene información para todo el distrito, por lo que se recomienda revisar la publicación e incluir las temáticas específicas en los actividades y servicios propios de Educación, del interés de este objetivo de población.
	2.9	Información adicional	Art. 42, Dec. 103, Num. 4 Es necesario revisar el contenido dispuesto en información adicional, en consideración a que se encuentra desactualizado el portal de red académica, en lo relacionado con los programas y proyectos contenidos en cada uno de los accesos.
Estructura orgánica y talento humano	3.3	Procesos y procedimientos	Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014 El link señalado para acceder a los procedimientos de la entidad, presenta inconvenientes para consulta en algunos de los PC, en virtual al bloqueo de elementos emergentes, por lo tanto, sería recomendable informar a los ciudadanos sobre el desbloqueo de elementos emergentes
	3.4	Organigrama	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014 La estructura orgánica no señala la descripción de sus áreas
	3.5	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1 Como acción de mejora producto de la visita de la Procuraduría, se incluyó un link que direcciona a la página del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP para la consulta de la información relacionada con la experiencia de los contratistas de la Secretaría de Educación del Distrito. Se continuó igualmente, con la publicación de la información de los contratistas en matriz formato Excel.
	3.8	Ofertas de empleo	No se registró ninguna publicación
Normatividad	4.1	Normatividad del orden nacional	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 No se relacionan resoluciones y/o circulares u otro tipo de actos administrativos. Aspecto que debe ser revisado. De igual forma verificar las actualizaciones para la respectiva inclusión en el link.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			Normatividad	Seguimiento Oficina de Control Interno Abril de 2018
Categoría	Subcategoría			
	4.2	Normatividad del orden territorial	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	No se relaciona la normatividad del orden territorial.
	4.3	Otros sujetos obligados	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	No se relaciona información
Presupuesto	5.1	Presupuesto general asignado	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts. 74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par.	Los estados financieros se encuentra publicados sólo hasta el tercer trimestre de 2017
	5.2	Ejecución ptal. histórica anual		
	5.3	Estados financieros		
Planeación	6.1	Políticas, lineamientos y manuales	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 73, Ley 1474 de 2011 Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	Para el ítem rendición de cuentas, se recomienda disponer la información con la misma estructura de los aspectos anteriores. El Plan de servicio al ciudadano no se encuentra publicado en el ítem correspondiente. El contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público no se encuentra publicado
	6.2	Plan de gasto público	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011	El manual de contratación que se encuentra dispuesto en el link http://www.educacionbogota.edu.co/es/contratacion/plan-de-contratacion , no se encuentra vigente. El 12 de diciembre de 2017, se expidió la resolución 2126, por la cual se adopta el mismo.
	6.6	Informes de empalme		Los informes se encuentran incluidos en el link de rendición de cuentas, informes de gestión 2015, por lo que se sugiere crear acceso directo en el ítem correspondiente.
Control	7.1	Informes de gestión, evaluación y auditoría	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014	La información correspondiente a CONTROL se encuentra dispuesta dando cumplimiento a lo reglado; sin embargo, es necesario organizar el acceso a la información para facilitar las consultas de la ciudadanía en general, no obstante que mediante oficio I-2017-62670 se adelantó el requerimiento a la dependencia competente.
	7.2	Reportes de control interno	Artículo 9, Ley 1474 de 2011.	
	7.3	Planes de Mejoramiento		
Contratación	8.2	Publicación de la ejecución de contratos	Art. 10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	la información contenida en el link corresponde a los procesos suscritos hasta el 2017. Es necesario actualizar los contenidos en forma permanente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		Normatividad	Seguimiento Oficina de Control Interno Abril de 2018
Categoría	Subcategoría		
	8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art .9, Dec. 103 de 2015	El manual de contratación y la resolución de adopción publicados por la entidad, carecen de vigencia, en consideración a la reciente actualización adelantada por la entidad.
	8.4	Plan Anual de Adquisiciones Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	Siguiendo las recomendaciones de la Procuraduría General, se incluyó el enlace para consultar en la página a través de la página de SECOP; sin embargo, al efectuar la consulta no se accede al mismo. De acuerdo con lo anterior es necesario actualizar el link para acceso al Plan Anual en el SECOP II, vigente a la fecha
Instrumentos de Gestión de Información Pública	10.2	Registro de Activos de Información Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	El registro de activos de información se encuentra el formato Excel, no obstante algunos campos de la matriz se encuentran sin diligenciar, de igual forma, no contiene el campo que determine que la información es publicada o disponible; no se observa la adopción mediante acto administrativo.
	10.3	Índice de Información Clasificada y Reservada Art.20, Ley 1712 de 2014 Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, Dec. 103 de 2015	Se encuentra pendiente la publicación del registro del índice de información clasificada y reservada.
	10.4	Esquema de Publicación de Información Art. 12, Ley 1712 de 2014 Arts. 41 y 42, Dec. 103 de 2015	Se encuentra publicada el documento en un archivo Excel; aunque no existe acto administrativo de adopción. El formato no cuenta con la fecha de generación de la información, ni campo de lugar de consulta.
	10.5	Programa de Gestión Documental Art. 15, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec. 103 de 2015	Se cuenta con un programa de gestión documental con las características definidas en la normatividad, con fecha diciembre de 2017, sin embargo, no se observa acto administrativo de adopción.
	10.7	Registro de publicaciones Art.11, Lit. j), Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	Se registra un documento en Excel con la descripción de categorías y subcategorías de información del 2016, por lo que debe ser revisado y ajustado.
	10.8	Costos de reproducción Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	Mediante resolución 1584 del 31 de agosto de 2016, expedida por la SED, se fijaron los costos de reproducción de documentos solicitados por particulares, el cual menciona que los valores serán ajustados "conforme la variación de los precios del mercado para cada vigencia" , por lo que se sugiere la verificación de



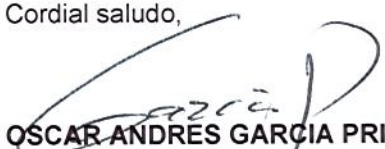
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		Normatividad	Seguimiento Oficina de Control Interno Abril de 2018
Categoría	Subcategoría		
			los mismos.
	10.9	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	Se registra información relacionada con la forma de "elevar quejas, reclamos, solicitudes de información y/o sugerencias"; no obstante, no se encuentra el direccionamiento al canal del defensor del ciudadano, solicitado por la Procuraduría. No se evidencia información relacionada con la forma "como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen el control sobre la misma (dirección, correo electrónico, teléfono o enlace al sistema de denuncias si existe)"
	10.10	Informe de PQRS Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015 Par. 2 Art. 54, Ley 190 de 1995	La periodicidad está definida mensualmente. El último informe corresponde a enero de 2018; se encuentran pendientes los reportes de febrero y marzo. No se observa que el informe contenga discriminado el número de solicitudes a las que se les negó el acceso a la información.

3. RECOMENDACIONES

- De acuerdo con las observaciones contenidas en la tabla en Excel, que se anexa como soporte del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, actualizar la información faltante e incluir la que aún no se encuentra publicada en la página web, por parte de los responsables, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.
- Desde las Oficinas Asesora de Planeación y Comunicación y Prensa continuar con la asesoría y soportes para que se dé cumplimiento riguroso a los estándares de publicación y divulgación de la información desarrollada a través de la Resolución 3564 de 2015, expedida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Cordial saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Hipólito Gil Gil/ Nancy Hernández Montoya

Anexo: Matriz de seguimiento